

Unión Interparlamentaria

Folleto de información

¿Qué es la Unión Interparlamentaria?

La Unión Interparlamentaria es la organización internacional que reúne los parlamentos de Estados soberanos. Como tal, es la única organización que representa a la rama legislativa de los gobiernos en una escala mundial. Los miembros de la UIP son en la actualidad 144 parlamentos nacionales.

La misión de la UIP está definida en el Artículo 1 de los Estatutos: luchar por la paz y la cooperación entre los pueblos y por el firme establecimiento de instituciones representativas. Dentro de ese amplio mandato, la organización trabaja para fortalecer la estructura de la democracia parlamentaria en todo el mundo.

El año de la UIP gira alrededor de las asambleas semestrales. Son amplias conferencias que reúnen a centenares de parlamentarios para examinar los elementos más destacados del programa internacional. Los miembros expresan los puntos de vista parlamentarios sobre las cuestiones del día en forma de resoluciones. Aunque esas reuniones comenzaron a celebrarse muchos decenios antes de que se soñara en las actuales instituciones multilaterales - la primera conferencia tuvo lugar en París en 1889 - han adquirido recientemente una renovada importancia. Por eso,

Sigue P.2

La Unión Interparlamentaria (UIP) tomó posesión de su nueva sede, *la Casa de los Parlamentos*, en diciembre de 2002. En palabras del Presidente del Consejo de la UIP, el Senador chileno Sergio Páez, «*la Casa de los Parlamentos está abierta a todos los parlamentos del mundo. Estas nuevas instalaciones permitirán a la UIP reunir con más frecuencia a los parlamentarios para intercambiar experiencias y lograr que progrese la causa de la paz y la democracia.*»



Foto UIP/H.Salgado

Sergio Páez, Presidente del Consejo de la UIP: «*Los recientes cambios de la UIP contribuirán a dar una dimensión parlamentaria a la cooperación internacional.*»

P: ¿POR QUÉ LA UIP HA EMPRENDIDO UN PROCESO DE REFORMA?

S.P.: La UIP es una organización política única que ha resistido la prueba del tiempo. Durante su historia de más de cien años ha contribuido claramente a la paz y la seguridad y al avance de la democracia. Igual que todas las organizaciones, la UIP tiene que adaptarse a los rápidos cambios de los tiempos. Al decir esto, no me refiero sólo a la globalización y a la moderna tecnología de la información sino también a los cambios políticos sucedidos en el mundo y al despertar del sistema mundial a favor de la cooperación multilateral.

En esa situación, los miembros de la Unión han fijado algunos objetivos fundamentales para la reforma de la organización. Desean que la UIP sea más pertinente, actualizada y visible, y capaz de introducir una dimensión parlamentaria en la cooperación internacional. La reforma en curso le permitirá hacerlo al dar a la UIP estructuras y métodos de trabajo con los que podrá responder con más rapidez a los acontecimientos mundiales, trabajar con mayor profundidad, realizar debates más interactivos y obtener resultados que tengan un contenido más concreto y sustancial.

P: PARECE AMBICIOSO. ¿CÓMO TRATAN DE HACER TODO ESTO?

S.P.: Es ambicioso, pero factible. Primero, haremos que nuestra maqui-

Sigue P.2

hace un año, las Naciones Unidas concedieron el estatuto de observador a la organización y al actuar así le concedieron el derecho adicional (y muy excepcional) de distribuir los documentos en la Asamblea General. Para la UIP fue un hito en su campaña para dar una dimensión parlamentaria al trabajo de las Naciones Unidas.

Considerando la historia del pasado siglo, las asambleas de la UIP han servido también para proporcionar respaldo a la diplomacia parlamentaria. Ésta es una actividad discreta y por ello nunca puede evaluarse en todo su valor. Basta señalar que, en numerosas ocasiones, cuando las relaciones entre las ramas ejecutivas del gobierno han alcanzado un punto muerto, los parlamentarios han conseguido negociar un medio de resolver la situación. Con frecuencia, las soluciones halladas han sido más prometedoras e imaginativas de lo que podían haber previsto los propios gobiernos.

La historia reciente ha visto también a la institución de los parlamentos sufrir algunos duros choques por parte de sus opositores. En cualquier democracia debe considerarse que el mandato parlamentario es sacrosanto. Sin embargo, muchos países temen la libertad de expresión que ha de prevalecer en los debates y con frecuencia los parlamentarios tienen que luchar para afirmar sus derechos. Como parte de los trabajos de la UIP para reforzar y defender las instituciones representativas, su Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios se ocupa de casos de ruptura de los derechos individuales de los parlamentarios, que abarcan toda la gama de abusos, desde la revocación ilegal de los privilegios parlamentarios al asesinato.

Por fortuna, no todos los programas de la UIP para defender la democracia tienen que ocuparse de esos desagradables aspectos. La organización trabaja también activamente en la ayuda a los nuevos parlamentos para que sienten sus bases. La asistencia a todos los detalles del funcionamiento cotidiano de un parlamento es uno de los servicios por los que se sienten especialmente agradecidos los miembros de la UIP. En la actualidad existe una docena de parlamentos que se benefician de proyectos de asistencia técnica de la UIP.

Un aspecto primordial en la vida de la Unión Interparlamentaria es lograr que la voz de los parlamentos nacionales se oiga en las instituciones multilaterales, con el fin de que éstas adopten decisiones democráticas que sean el eco de las preocupaciones del ciudadano ordinario. Esto significa que los parlamentos han de ser realmente capaces de influir en la política gubernamental respecto a tales inquietudes. Se han mencionado ya las relaciones entre la UIP y las Naciones Unidas. Los miembros de la UIP están al tanto influencia en la esfera de la globalización y el comercio multilateral, la Organización Mundial del Comercio. Por consiguiente, este año se celebrará la segunda reunión parlamentaria mundial sobre el comercio internacional y una vez más parlamentarios de todo el mundo se reunirán en Ginebra para comunicar directamente las preocupaciones de sus electores a los dirigentes de la OMC. De modo acertado o erróneo, la OMC es criticada a menudo por no ser democrática, y la UIP se halla actualmente en la vanguardia de las discusiones para dotar a la organización del comercio de una dimensión parlamentaria.

Convencida de que los parlamentarios deben representar a la totalidad de los electores, la UIP está también profundamente preocupada por mejorar la representación de las mujeres en los parlamentos. En la actualidad, excluidos los países nórdicos y uno o dos más, las parlamentarias son una deprimente pequeña minoría. Además de servir como fuente mundial de datos estadísticos sobre este tema, la UIP desarrolla un programa dinámico de seminarios y actividades destinados a mejorar los intereses de las mujeres dedicadas a la política en todo el mundo.

Podrían mencionarse aquí muchas otras actividades. Este folleto trata de proporcionar una amplia descripción de lo que es y hace la UIP. Es de esperar también que en el momento en que la Unión Interparlamentaria inaugure su nueva sede, el público en general verá a la *Casa de los Parlamentos* como un centro de la vida parlamentaria en el corazón de la Ginebra internacional. □

naría de trabajo esté más de acuerdo con los métodos utilizados por los parlamentos. Trabajaremos por medio de comités permanentes con ayuda de relatores. Tratamos de conseguir que los parlamentos envíen miembros a los comités que conozcan el tema y que estén activamente comprometidos en las mismas cuestiones en los parlamentos. Los comités recibirán para su estudio temas bien enfocados. Los relatores prepararán informes, proyectos de resoluciones y debates, de modo que la UIP pueda adoptar entonces posiciones que serán presentadas a las organizaciones internacionales y, lo que es más importante, a los parlamentos para su acción. Por último, los comités establecerán sistemas para verificar si los parlamentos aplican las resoluciones de la UIP. Obviamente, dadas las actuales limitaciones financieras, las reformas sólo pueden introducirse progresivamente. Aun así, permitirán a la organización desempeñar una función de mejor enfoque y eficacia en el centro de la cooperación entre los parlamentos nacionales y las instituciones multilaterales, con la dirección de las Naciones Unidas.

P: ¿DESEMPEÑARÁ EN ESTA CUESTIÓN UNA FUNCIÓN LA CASA DE LOS PARLAMENTOS?

S.P.: La Sede de la UIP, parte de la cual es un edificio de un siglo de existencia y parte de la cual es moderna, proporciona un símbolo muy representativo de los esfuerzos de reforma de la Organización: introducir una institución antigua en los tiempos modernos. Por primera vez en su historia, la UIP puede acoger reuniones parlamentarias en su propia sede, un lugar en donde los miembros de los parlamentos pueden reunirse en salas apropiadas. Un lugar en donde los futuros comités parlamentarios pueden aposentarse y trabajar. La *Casa de los Parlamentos* ayudará también a la UIP a mejorar su perfil dentro de la Ginebra internacional, en particular celebrando seminarios sobre temas de interés primordial para nuestra organización, como es la promoción de la paz y la democracia. □

Frédéric Passy, Randal Cremer y Albert Gobat

Justificados por la Historia

Frédéric Passy y Randal Cremer, parlamentarios de Francia y Gran Bretaña y cofundadores de la Unión Interparlamentaria, que ganaron el Premio Nobel de la Paz en 1901 y 1903, tenían razón. Junto con Albert Gobat, de Suiza, Premio Nobel en 1927, han sido justificados por la historia.

Al terminar el siglo XIX, los principales poderes estaban muy ocupados fabricando armas en la carrera de armamentos que culminó en la Gran Guerra. En esa situación, unos pocos hombres y mujeres ilustrados abogaban a favor de la paz, el arbitraje y el desarme. La mayoría han quedado olvidados en las márgenes de la historia, pero el organismo que Passy y Cremer fundaron en aquella época, con considerable perspicacia y escasos fondos, es ahora la organización mundial de los parlamentos. En la actualidad, los miembros de la UIP son 144 parlamentos nacionales y cinco asambleas parlamentarias asociadas.

Ahora, la organización proporciona un foro en el que los representantes elegidos del pueblo, cualesquiera sean sus convicciones políticas, culturales y religiosas, pueden afrontar los conflictos que todavía afligen al planeta y transmitir las preocupaciones de sus electores a la mesa negociadora multilateral.

Desde sus comienzos como organización no gubernamental, la UIP ha pasado a ser un organismo interestatal. En noviembre de 2002, tras una larga campaña, obtuvo el estatus de observador en las Naciones Unidas. Éste le concede el derecho excepcional, hasta ahora sólo disfru-

tado por Palestina, de distribuir sus documentos oficiales en la Asamblea General.

La paz y la diplomacia parlamentarias son las dos causas que defendieron modestamente Passy, Cremer y Gobat hace un centenar de años. Ahora, en todo el mundo, los miles de parlamentarios y los muchos millones de ciudadanos que representan, defienden los ideales fundadores de la Unión Interparlamentaria. Como escribió Frédéric Passy: «*El mundo está hecho de utopías conseguidas. La utopía de hoy es la realidad de mañana*». □

Laureados de la UIP con el Premio Nobel de la Paz

1901	Frédéric Passy (Francia)
1902	Albert Gobat (Suiza)
1903	William Randal Cremer (Reino Unido)
1908	Frederic Bayer (Dinamarca)
1909	August Beernaert (Bélgica)
1913	Henri La Fontaine (Bélgica)
1921	Christian Lange (Noruega)
1927	Henri Buisson (Francia)



(de izquierda a derecha). El parlamentario francés Frédéric Passy y el parlamentario británico, William Randal Cremer, co-fundadores de la UIP, y el parlamentario suizo, Albert Gobat, primer Secretario General de la UIP.

La nueva estructura de la UIP

ASAMBLEA

En adelante, la UIP se reunirá en pleno en la Asamblea. Celebrará una reunión de cinco días en el primer semestre de cada año, a invitación de uno de sus miembros, y se reunirá durante tres días en el segundo semestre del año. En principio, la reunión más breve tendrá lugar en Ginebra.

La Asamblea de la UIP contará con tres Comités Permanentes sobre los siguientes temas: i) paz y seguridad internacionales; ii) desarrollo sostenible, financiación y comercio; iii) democracia y derechos humanos. Cada Comité contará con una mesa formada por un presidente y cinco vicepresidentes, que representarán cada uno de los seis grupos geopolíticos. En la reunión de la Asamblea, los Comités Permanentes debatirán y prepararán un informe sobre un tema y someterán una resolución para su adopción por la Asamblea.

Ambas reuniones de la Asamblea celebrarán un debate sobre un tema de interés general, que incluirá una alocución del director de una organización internacional importante. La Asamblea podrá también debatir sobre un tema urgente. En la primera y más prolongada reunión del año, habrá oportunidades para celebrar un debate político general con un enfoque temático.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

El Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria es el órgano plenario que determina la política de la UIP. Está normalmente integrado por tres representantes de cada delegación parlamentaria, que representan en general distintas tendencias políticas. Las delegaciones deben ser mixtas y las delegaciones formadas sólo por hombres o mujeres están limitadas a dos miembros.

Los miembros del Consejo deciden la composición de la organización en lo que a miembros se refiere, y adoptan el programa y el



Foto UIP/Parlamento alemán

102a Conferencia en Berlín (Alemania) en 1999.

presupuesto. El Consejo elige también los miembros de los órganos directivos de la Unión y, en particular, su Presidente (mandato único de tres años). También elige al Secretario General (por un mandato renovable de cuatro años). El actual Presidente del Consejo es el Senador chileno Sergio Páez (2002-2005).

COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo es el principal órgano administrativo de la Unión y prepara recomendaciones para la toma de acción por el Consejo Directivo. Está presidido por el Presidente del Consejo. En la actualidad se halla formado por 15 miembros y sus normas establecen una representación geopolítica y geográfica equitativa. La Presidenta del Comité Coordinador de las Mujeres Parlamentarias es miembro por derecho propio.

REUNIÓN DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS

La Reunión de las Mujeres Parlamentarias se celebra al comienzo de la primera reunión de la Asamblea.

Su Comité Coordinador se reúne coincidiendo con los dos periodos de sesiones de la Asamblea. Establecida en 1978, la Reunión de las Mujeres Parlamentarias forma parte de la estructura oficial de la Unión desde 1999. Informa sobre su labor al Consejo. La reunión agrupa unas 150 mujeres parlamentarias de alrededor de un centenar de países, que examinan temas relativos a la situación de la mujer. También debaten sobre los temas del orden del día de la Asamblea, introduciendo así su perspectiva en los trabajos (véase más adelante el programa de asociación).

LA SECRETARÍA tiene su base en Ginebra. El Sr. Anders B. Johnsson (Suecia), Secretario General, es responsable de realizar el programa de actividades de la UIP. La UIP es financiada directamente por sus miembros a partir de fondos públicos. El presupuesto para el año 2003 asciende a un total de 9,5 millones de francos suizos. La UIP recibe apoyo financiero externo para ciertas actividades especiales (en particular para la cooperación técnica). □

Miembros

Los parlamentos nacionales de los 144 países siguientes son miembros de la UIP (marzo de 2003)

La cifra que se refiere a los parlamentos miembros de la UIP es variable. Por una parte, la Unión recibe regularmente solicitudes de afiliación de la parte de parlamentos que no son miembros y, por otra parte, se puede dar el caso de que las instituciones democráticas de algún país miembro dejen de funcionar y éste puede ser suspendido por la organización.

Miembros (144)

Albania, Alemania, Andorra, Angola, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, San

Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Miembros asociados (5)

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Parlamento Andino, Parlamento Centroamericano, Parlamento Europeo, Parlamento Latinoamericano.

Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP)

La ASGP es un órgano consultivo de la UIP que agrupa a altos funcionarios parlamentarios para estudiar el derecho parlamentario y promover la cooperación entre los servicios de los distintos parlamentos. La ASGP trabaja en asociación con los órganos de la UIP responsables del estudio de las instituciones parlamentarias. Las actividades se realizan en estrecha cooperación. La ASGP, órgano autónomo que se administra de modo independiente, se reúne durante las conferencias interparlamentarias. Publica dos veces al año la revista *Constitutional and Parliamentary Information* e informa de las actividades y el funcionamiento de los parlamentos.

Promoción de los principios de la democracia

La UIP elabora normas y reglas internacionales como parte de su acción para promover sistemas democráticos y pluralistas de gobiernos representativos. En 1994,

la UIP adoptó una *Declaración sobre los Criterios para Elecciones Libres y Justas*, que fue seguida en 1997 por la *Declaración Universal sobre la Democracia*.

DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE LA DEMOCRACIA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

En 1995, la Unión Interparlamentaria reunió a expertos de distintas regiones y disciplinas para elaborar una norma internacional sobre la democracia. Basándose en esos trabajos se adoptó en 1997 la Declaración Universal sobre la Democracia.

La democracia es un ideal universalmente reconocido, basado en valores comunes de las poblaciones de

todas partes, cualesquiera sean sus diferencias culturales, políticas, sociales o económicas. Como ideal, la democracia trata de proteger y fomentar la dignidad y los derechos fundamentales del individuo, incorporar la justicia social e impulsar el desarrollo económico y social. La democracia es un sistema político que permite a las poblaciones elegir libremente un gobierno eficaz, honrado, transparente y responsable. La democracia está basada en dos principios

fundamentales: participación y responsabilidad. Todas las personas tienen derecho a participar en la gestión de los asuntos públicos. Asimismo, todas las personas tienen derecho a acceder a la información sobre las actividades gubernamentales, dirigir peticiones al gobierno y tratar de obtener correcciones mediante sistemas administrativos y judiciales imparciales. La democracia es siempre un trabajo en marcha, una situación o condición constantemente

Sigue P.6

perfeccionable. Sostener la democracia significa madurar y reforzar una cultura democrática mediante todos los medios que la educación tiene a su disposición.

Anders B. Johnsson,
Secretario General de la UIP

COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PARLAMENTOS

La UIP mejora la comprensión y el conocimiento de los parlamentos recogiendo información sobre los poderes, la estructura y los métodos de trabajo de los parlamentos, difundiéndola a través de sus publicaciones y su sitio Web, y proporcionando la información más reciente sobre las elecciones parlamentarias en todo el mundo.

La UIP mantiene tres bases de datos bilingües (inglés y francés) que son accesibles directamente a través de su sitio Web, <http://www.ipu.org>

- **Parline** (Parlamentos en línea) sobre la función, la estructura y el funcionamiento de los parlamentos y el estatuto de sus miembros;
- **Parlit** sobre las publicaciones relativas al funcionamiento de los parlamentos nacionales y las elecciones parlamentarias;
- **Women in politics** (las mujeres en la política) sobre las publicaciones relativas a todos los aspectos de la participación de las mujeres en la política.

La UIP publica también estudios comparativos sobre el funcionamiento de los parlamentos y las elecciones. Los más recientes son:

- Democracia: sus Principios y Logros
- Códigos de Conducta para las Elecciones
- Presidentes de las Asambleas Parlamentarias Nacionales
- El Mandato Parlamentario

CRÓNICA DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS

Cada año, la UIP publica, en francés e inglés, la Crónica de las Elecciones Parlamentarias, que informa sobre las elecciones legislativas nacionales celebradas en todo el mundo durante el año precedente. Describe el sistema electoral, y las circunstancias y realización de las elecciones nacionales, y proporciona detalles esta-

dísticos sobre los resultados y la composición de los parlamentos.

La 36a edición de la Crónica trata sobre las 50 elecciones legislativas que tuvieron lugar en el mundo, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002, cifra largamente superior a las 39 que fueron mencionadas en la 35a edición. El año 2002 estuvo marcado por una positiva evolución en la escena parlamentaria internacional, en la que destacan la creación de un nuevo parlamento y el restablecimiento de otros dos. En mayo de 2002, tras la creación de un nuevo Estado, la República democrática de Timor del Este, un nuevo parlamento vio la luz. En octubre, Bahrein eligió a su primer parlamento desde hace casi 30 años. Pakistán dio asimismo un gran paso para reanudar la tradición de un gobierno elegido, con el establecimiento de una Asamblea Nacional como resultado de las primeras elecciones legislativas desde el Golpe de Estado de octubre de 1999.

Para alcanzar este objetivo, la UIP desarrolla un programa de cooperación técnica para ayudar a los parlamentos a fortalecer su capacidad de desempeñar sus responsabilidades constitucionales, lo que incluye la supervisión de la acción gubernamental. Los principales beneficiarios de los programas son los parlamentos de las democracias emergentes y los países en desarrollo.

Con la ayuda de los parlamentos miembros, la UIP proporciona consejos técnicos especializados y realiza proyectos de asistencia. En 2002 llevó a cabo proyectos en los siguientes parlamentos: Burundi, Camboya, Etiopía, Gabón, Rwanda y Uruguay. En la actualidad están en curso proyectos en los parlamentos de los

siguientes países: Albania, Argentina, Djibouti, Guinea Ecuatorial y Timor Oriental. También se está proporcionando asistencia a Kosovo.

En asociación con los distintos proyectos, la UIP organiza también seminarios nacionales para parlamentarios y personal de los parlamentos. Los seminarios más recientes tuvieron lugar en los parlamentos de Burundi, Camboya, Gabón y Rwanda.

La UIP también desarrolla reuniones y seminarios sobre el funcionamiento de los parlamentos, entre los cuales los más recientes son los siguientes:

- Conferencia Parlamentaria Africana sobre «La contribución del parlamento a la democracia en África», organizada conjuntamente con la Unión Parlamentaria Africana (Harare, Zimbabwe, 1998).
- Seminario parlamentario sobre «Las relaciones entre los partidos mayoritario y minoritario en los parlamentos africanos» (Libreville, Gabón, 1999), que adoptó también estatutos modelos para la oposición en el parlamento.
- Seminario subregional del Asia nor-oriental sobre «Los derechos humanos y los parlamentos» (Ulaanbaatar, Mongolia, agosto de 2000).
- Seminarios regionales sobre «El parlamento y el proceso presupuestario, en particular en la perspectiva del género» (Nairobi, Kenya, mayor de 2000; Bamako, Malí, noviembre de 2001; Manila, Filipinas, julio de 2002).

En 1998, la UIP firmó un acuerdo de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a fin de impulsar las actividades de cooperación técnica y, en particular, fomentar la participación de las mujeres en la política. □

Fortalecimiento de las instituciones democráticas mediante la asistencia técnica

"La democracia está basada en el derecho de todas las personas a participar en la gestión de los asuntos públicos; por ello requiere la existencia de instituciones representativas en todos los niveles, y en particular en el Parlamento, representativo de todos los componentes de la sociedad y dotado de poderes y medios para expresar la voluntad del pueblo legislando y controlando la acción gubernamental."

Declaración Universal sobre la Democracia, párrafo 11 (Unión Interparlamentaria, 1997)



Paridad - Promoción de la asociación entre hombres y mujeres en política

«El logro de la democracia supone una auténtica asociación entre hombres y mujeres para la buena marcha de los asuntos públicos, de modo que tanto los hombres como las mujeres actúen en igualdad y complementariedad, obteniendo enriquecimiento mutuo a partir de sus diferencias.»...

Declaración Universal sobre la Democracia, párrafo 4 (Unión Interparlamentaria, 1997)

Este concepto ha vertebrado el trabajo de la UIP destinado a mejorar la situación de las mujeres, que abarca numerosos sectores, pero se centra en la participación de las mujeres en la política.

Durante más de diez años, la UIP ha impulsado a las mujeres a participar en delegaciones a las conferencias. Su asistencia ha crecido y es ahora del 25% como término medio. La Reunión de las Mujeres Parlamentarias proporciona a las parlamentarias la oportunidad de reunirse dentro de las conferencias estatutarias de la UIP (véase la sección sobre la nueva estructura de la UIP). En 1997, la UIP creó un Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres, compuesto de dos parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses y opiniones de hombres y mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión. La UIP ha modificado sus Estatutos y Reglamentos para eliminar expresiones que impliquen la preeminencia de un sexo sobre el otro y para conseguir la presencia de mujeres en las delegaciones nacionales a las reuniones parlamentarias, en el Comité Ejecutivo de la UIP y en todos los comités de redacción.

PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y FORTALECER LA CONCIENCIACIÓN

La UIP elabora estrategias para mejorar la asociación entre hombres y mujeres en la política. Su *Plan de Acción para corregir los actuales desequilibrios en la participación de hombres y mujeres en la vida política* fue elaborado por un grupo integrado por un número igual de hombres y mujeres, representantes

de los principales movimientos políticos y culturas del mundo. Preparado inicialmente como contribución a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, septiembre de 1995), el Plan ha contribuido a realizar importantes progresos en distintos países y dentro de la propia UIP.

Por medio de sus estudios y encuestas y vigilando lo que dicen los parlamentarios en los debates en sus reuniones, la UIP sigue los cambios mundiales de los derechos al voto de la mujer y de su presencia en las elecciones, y vigila las pautas cambiantes de la representación en los partidos políticos, los parlamentos y los gobiernos. Su estudio más reciente al respecto - «*Política: Experiencia de las Mujeres*» - está basado en una serie de entrevistas con mujeres que dieron a conocer sus experiencias en los partidos políticos, los parlamentos y los gobiernos. El estudio señala los obstáculos que encuentran las mujeres en el duro mundo de la política y evalúa los cambios que han introducido las mujeres en los foros políticos.

Los datos estadísticos e históricos sobre las mujeres en los parlamentos pueden hallarse en distintas publicaciones de la UIP, que señalan los acontecimientos producidos desde 1945. Los datos se hallan también accesibles en el sitio Web de la UIP (<http://www.ipu.org>), en donde puede encontrarse la información más reciente sobre las elecciones. En marzo de 2000 se publicaron los datos sobre la presencia de las mujeres en parlamentos y gobiernos de todo el mundo en forma de un mapa en color producido conjuntamente con el Servicio de Información de las Naciones Unidas.



El sitio Web de la UIP contiene también bases de datos destinadas a ayudar a los parlamentarios a encontrar información sobre cuestiones relativas a las mujeres. La base de datos «*Mujeres en la Política*» contiene aproximadamente 1200 referencias bibliográficas (documentos, informes y estudios sobre las mujeres en la política). El sitio contiene también una base de datos sobre toda la legislación existente acerca de la mutilación genital femenina, que forma parte de una campaña más amplia de la UIP para combatir la violencia contra las mujeres y los niños. La UIP ha impulsado también a los parlamentos a lograr que su legislación nacional concuerde con la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres* de las Naciones Unidas. En 1997 efectuó un estudio sobre el efecto de los conflictos armados en las mujeres y los niños y formuló una declaración sobre los medios de eliminar todas las formas comerciales y otras de explotación sexual de mujeres y niños. Además se publicará en breve un manual para los parlamentarios sobre la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y los niños* y su *Protocolo facultativo*. Por

Sigue P.8

último, la UIP se ocupa de cerca del efecto del género en el uso de los recursos nacionales. Ha organizado tres seminarios (en las Filipinas, Kenya y Malí), en donde se han estudiado cuidadosamente los presupuestos nacionales desde la perspectiva de la igualdad entre hombres y mujeres. Existen planes para continuar la serie de seminarios y también se está preparando un manual para parlamentarios sobre la cuestión del presupuesto y el género.

PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA

La UIP trata también de mejorar la situación de las mujeres y de fomentar la asociación entre hombres y mujeres prestando asistencia a las

Protección de los niños

En varias conferencias pasadas, la UIP ha organizado deliberaciones sobre una serie de temas relacionados con la protección de los niños: mutilación genital femenina, mano de obra forzada y tráfico de niños. Con motivo del periodo especial de sesiones sobre la infancia de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la UIP organizó una reunión de un día para los parlamentarios asistentes a la sesión de NU. Los parlamentarios examinaron la función de los parlamentos en la protección de los niños y consideraron la cuestión de los presupuestos nacionales que prestan más consideración a las necesidades de los niños.

mujeres en el contexto nacional. Por medio de su programa de asistencia técnica, la UIP ha prestado apoyo a las parlamentarias de Djibouti, Burundi, Rwanda y Timor Oriental, realizando una serie de proyectos que van del establecimiento de cen-

tros de documentación sobre las mujeres a la organización de seminarios de concienciación para los parlamentarios o al lanzamiento de campañas nacionales de concienciación sobre las nuevas leyes o constituciones. □

El Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios celebra su 25º aniversario

En 1976 se creó el Comité de la UIP sobre Derechos Humanos de los Parlamentarios, integrado por cinco parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité investiga las quejas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los parlamentarios y como tal es el

único órgano de su clase en el mundo. Una vez declarado admisible un caso, el Comité hace todo lo posible para establecer un diálogo con las autoridades del país interesado en busca de un arreglo satisfactorio que cumpla las normas de los derechos humanos. Para ese fin puede realizar también misiones al

país. El Comité ha contribuido a la resolución satisfactoria de una amplia proporción de los 1538 casos, de 104 países, que ha examinado.

El Comité ha sido decisivo en la solución de algunos casos destacados. Recientemente logró la liberación de la cárcel del Sr. Alpha Condé, ex candidato presidencial de Guinea. En 2001 utilizó sus buenos oficios para lograr la liberación de un parlamentario y de un ex parlamentario checos, detenidos en Cuba. También se ha ocupado de numerosos parlamentarios electos encarcelados en Birmania y trata actualmente de lograr la liberación de los parlamentarios secuestrados por el movimiento guerrillero en Colombia. Está luchando para obtener la liberación de cuatro ex parlamentarios turcos, incluida la Sra. Leyla Zana, que están todavía encarcelados pese al dictamen en su favor formulado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en julio de 2001. □

Encuentro del Comité de los derechos humanos de los parlamentarios con la Sra Megawati Sukarnoputri, entonces Vice-Presidenta de Indonesia, (elegida Presidenta del país en 2001). El caso de la Sra Sukarnoputri fue examinado por el Comité de 1996 a 1998.



ALGUNAS OPINIONES PERSONALES :

Sr. Lim Guan Eng (Parlamentario de Malasia, octubre de 1999)

«Agradezco a la Unión todos sus esfuerzos, en particular esta misión en el país. Me faltan palabras para decir lo agradecido que estoy por los esfuerzos de la UIP: es el reconocimiento internacional de que soy todavía parlamentario, aunque no haya sido reconocido por el Parlamento de Malasia.»

Sr. Ngarléji Yorongar (Chad, ex candidato presidencial, julio de 1999)

«La presencia de la misión de la UIP en N'jamena fue decisiva para mi liberación. Cuando la UIP se ocupó de mi caso, tuve una gran esperanza. Una institución como la UIP que agrupa a los parlamentos del mundo tiene que ser disuasoria. Les animo a proseguir sus esfuerzos para ayudar a los presos que, en todo el mundo, siguen pudriéndose en los calabozos de los dictadores.»

Sr. Alpha Condé (Guinea, ex candidato presidencial, mayo de 2001)

«Quisiera expresar mi gratitud de todo corazón a la UIP y saludar la lucha por la libertad que ha realizado junto a nosotros en todos esos años de sufrimiento.»

Sr. Yawovi Agboyibo (líder de la oposición en Togo, ex miembro del Comité)

«Sin el Comité de la UIP de los Derechos Humanos de los Parlamentarios, la situación sería desastrosa. Nos corresponde utilizar al máximo los mecanismos disponibles para los parlamentarios.»

DECLARAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ (2003)

Sr. Mahinda Samarasinghe

Ministro de Empleo y Trabajo y Jefe de la Mayoría Gubernamental de Sri Lanka
Presidente del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

Proteger los derechos humanos de los parlamentarios es la propia base de la democracia, pues los parlamentarios son los legisladores que establecen el marco jurídico requerido por cualquier democracia y quienes vigilan si las leyes que adoptan se aplican de hecho. Trabajar para lograr que los parlamentarios gocen de libertad de expresión sin miedo a venganzas al realizar sus deberes, y que sean capaces de ejercer plenamente sus libertades fundamentales es esencial para la propia democracia, pues proteger los derechos humanos de los parlamentarios significa salvaguardar los derechos de todos los ciudadanos y, en definitiva, ¡la institución del propio parlamento y con ella la democracia!

Sr. Mahamane Ousmane

Presidente de la Asamblea Nacionales de Níger
Vicepresidente del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

Teniendo en cuenta que los parlamentarios son funcionarios elegidos que tienen la confianza del pueblo que les ha nombrado, es importante que como tales gocen de toda la gama de inmunidades y prerrogativas que corresponden a su situación de representantes del pueblo. Por ello, es indispensable que instituciones tales como el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios cuiden de que los parlamentarios gocen de sus derechos y privilegios. Si ése no es el caso, entonces nos encaminamos a la catástrofe, pues si los derechos humanos de un parlamentario pueden ser violados impunemente, ¿qué le sucederá al ciudadano ordinario que le ha elegido, que ha depositado su fe en él y que confía en él para defender sus derechos?

Sra. Ann Clwyd

Parlamentaria, Reino Unido
Miembro del Comité

He observado que la influencia de este Comité, por medio de sus procedimientos, ha ayudado a los miembros de los parlamentos que tenían problemas en todo el mundo. Asistir a los representantes elegidos, como nosotros, y gozar de la misma libertad de que nosotros disfrutamos es una actividad de gran importancia. Los procedimientos han resultado satisfactorios. Han conseguido que las personas sean liberadas de la cárcel y en ocasiones del exilio. Los parlamentarios hablan mucho, pero en este caso la palabra conduce a la acción.

Sr. Juan Pablo Letelier

Parlamentario, Chile
Miembro del Comité

La UIP y su Comité de Derechos Humanos han probado su valor. Mediante sistemas y procedimientos especiales, en parte públicos y en parte confidenciales, han contribuido a detener numerosos casos de violaciones de los derechos humanos de los parlamentarios y a aumentar la confianza en los parlamentos sobre el modo de defender a los parlamentarios. Nuestro Comité impulsa a los representantes de los parlamentos miembros de la UIP a que adopten medidas urgentes en defensa de los parlamentarios en todo el mundo cuando sus vidas se vean en peligro o sus derechos estén amenazados.

Sra. Veronika Nedvedova

Parlamentaria, República Checa
Miembro del Comité

El Comité desempeña una función importante para proteger la democracia parlamentaria. Cada parlamentario forma parte de esta situación, pues las violaciones de los derechos humanos de los parlamentarios ponen en peligro la democracia, que no puede considerarse garantizada. El Comité, que sabe cómo emplear la democracia parlamentaria en el momento oportuno, es un buen instrumento para defender los derechos humanos de los parlamentarios y debemos hacer amplio uso del mismo.

Seguridad y estabilidad internacionales: mecanismos de la UIP para el diálogo

EL COMITÉ SOBRE EL ORIENTE MEDIO FACILITA LAS REUNIONES ENTRE PARLAMENTARIOS ISRAELÍES Y PALESTINOS

«El mundo está hecho de utopías conseguidas. La utopía de hoy es la realidad de mañana». Frédéric Passy

En 1987, la UIP creó un Comité sobre el Oriente Medio para promover el diálogo entre delegaciones árabes e israelíes y fomentar el apoyo parlamentario al proceso de paz. El Comité, que comprende seis parlamentarios de diferentes regiones, se reúne durante las conferencias estatutarias de la UIP con las delegaciones árabes e israelí. Algunas reuniones se celebran fuera del marco de las conferencias estatutarias de la UIP: en 2001 tuvo lugar una reunión especial en París entre parlamentarios israelíes y palestinos, en los locales de la Asamblea Nacional de Francia.

La UIP trabaja con el Consejo Federal Suizo y el «Manifiesto – Movimiento para una paz justa y duradera en el Oriente Medio» y ha invitado a parlamentarios de la Knes-



Foto B.Chalet/Asamblea Nacional francesa.

Enero 2001 : Reunión en la Asamblea Nacional francesa del Comité sobre las cuestiones relativas al Medio Oriente con dos parlamentarios israelíes y un parlamentario palestino. De izquierda a derecha : Sr. Zev Boim (parlamentario israelí, Likud), Sr. Andreas Filippou (parlamentario chipriota), Sra Oddbjorg Starrfelt (parlamentaria noruega), Sr. Ziad Abu Amr (parlamentario, Consejo legislativo palestino), Sr. Yves Tavernier, Presidente del Comité (parlamentario francés), Sr. Anders B. Jonsson, Secretario General de la UIP (Suecia), Sr. Ofir Pines (parlamentario israelí, partido laborista), Sra Pensak Chagsuchinda (parlamentaria tailandesa), Sr. Raymond Ahouandjinou (parlamentario del Benín).

set y del Consejo Legislativo Palestino a reunirse en Ginebra en 2003. □

ALGUNAS CITAS EN 2002:

«En el Oriente Medio, la situación es lo que es, pero creo que si los miembros de los parlamentos no tratan de modificar la situación, no cumplen con su misión. Por consiguiente, si podemos ayudar, debemos hacerlo».

Sr. Avraham Burg, Presidente de la Knesset.

«La UIP, que representa a los pueblos, es la institución que puede conservar y proteger la legitimidad internacional y las resoluciones de NU. La UIP prueba que puede apoyar la paz y a las poblaciones que sufren todavía la ocupación israelí.»

Sr. Ahmed Qurei, «Abou Ala», Presidente del Consejo Legislativo Palestino.

LOS PARLAMENTARIOS DIJERON EN 2001:

«La reunión de París, por ejemplo, fue muy importante y valiosa. Proporcionó una magnífica oportunidad para debates profundos sobre cuestiones auténticas. Recibimos también con agrado la oportunidad de encuentros más informales con los miembros del Comité y con representantes de la Autoridad Palestina.»

Sr. Ofir Pines, miembro del Grupo laborista en la Knesset.

«Es importante el hecho de que nos reunamos. Tal vez esta reunión no puede tener una influencia directa, pero ayuda a crear un buen clima a largo plazo. Cuando regresemos, podremos hablar con nuestros colegas del partido que están cerca del gobierno.»

Sr. Zeev Boim, Presidente del grupo del Likud en la Knesset.

«El Comité sobre el Oriente Medio y la UIP deben continuar implicados en las cuestiones del Oriente Medio, en particular en el proceso de paz. El Comité puede presentar los hechos y las opiniones a la UIP, de modo que establezca posiciones que contribuyan al arreglo pacífico del conflicto árabe-israelí. La UIP debe utilizar su peso político y moral para conseguir ese objetivo. Debido a su naturaleza y composición, la UIP está excepcionalmente preparada para desempeñar esa función.»

Sr. Ziad Abou Amr, Presidente del Comité Político del Consejo Legislativo Palestino.

CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EL MEDITERRÁNEO (CSCM)

Después de celebrar siete Conferencias Interparlamentarias sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE, 1973-1991), la UIP emprendió un proceso análogo para el Mediterráneo. En 1992 tuvo lugar en Málaga una primera Conferencia Interparlamentaria sobre la Seguridad y la Cooperación en el Mediterráneo. Condujo al establecimiento de un mecanismo permanente de diálogo y negociación entre todos los parlamentos de la zona mediterránea en forma de reuniones bianuales en el curso de las conferencias estatutarias de la UIP. La segunda CSCM tuvo lugar en Valleta en 1995. La tercera, en Marsella en 2000, defendió la creación de una asamblea parlamentaria mediterránea, concepto que está todavía en curso de examen.

La CSCM es el único proceso que reúne en pie de igualdad a todos los Estados costeros mediterráneos: Albania, Argelia, Bosnia y Herzegovina, Chipre, Croacia, Egipto, Eslovenia, España, Ex República Yugoslava de Macedonia, Francia, Grecia, Israel, Italia, Líbano, Libia, Malta, Marruecos, Mónaco, Serbia y Montenegro, Siria, Túnez y Turquía, junto con dos Estados no costeros vinculados directamente al Mediterráneo en términos económicos, políticos y estratégicos, esto es, Jordania y Portugal. Palestina tiene estatuto de observadora en las conferencias de la UIP. Las parlamentarias mediterráneas se reunieron también con motivo de la tercera CSCM.

«ENFOQUES COMPLEMENTARIOS PARA GOBIERNOS Y PARLAMENTOS»

«Los problemas de la paz, la seguridad y la cooperación son absolutamente primordiales para los gobiernos. Cuando se trata de cuestiones tales como el respeto de las culturas, los intercambios humanos o el conocimiento público de los modos de superar los antagonismos, es indis-

pensable que el mensaje llegue a lo que llamamos la sociedad civil. Los parlamentos se hallan en una situación ideal para actuar así. En una reunión como ésta, los gobiernos pueden dar información a los parlamentos y al propio tiempo pueden escuchar las sugerencias de los parlamentos y tenerlas en cuenta. Los gobiernos reciben siempre con agrado buenos consejos en situaciones complejas. Este toma y daca entre dos crea una valiosa sinergia».

Sr. Hubert Védrine, Ministro Francés de Relaciones Exteriores, con motivo de la Tercera CSCM celebrada en Marsella (abril de 2000).

GRUPO DE FACILITADORES PARA CHIPRE

En 1991, la UIP estableció un mecanismo de seguimiento de la situación en Chipre en apoyo de la misión de buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas. En la actualidad, un Grupo de tres «facilitadores» promueve el diálogo en el curso de las reuniones estatutarias entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla. Los facilitadores estiman que el diálogo informal que se produce en tales ocasiones acerca a las partes interesadas.

COOPERACIÓN UIP-DCAF

La UIP, en colaboración con el Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF), de Ginebra, ha preparado un manual para los parlamentarios sobre *Visión Parlamentaria del Sector de la Seguridad*.

Los nuevos tipos de conflictos armados y los vínculos crecientes entre los Estados han producido respuestas innovadoras y nuevas ideas acerca del propio concepto de la seguridad. Los ataques del 11 de septiembre de 2001 y sus consecuencias han subrayado esta necesidad.

La supervisión parlamentaria eficaz ha llegado así a ser primordial para lograr que esas nuevas respuestas sean elaboradas y aplicadas con transparencia y responsabilidad plenas. En su ausencia, existe el riesgo de que los servicios de segu-

ridad interpreten erróneamente su misión y actúen como un Estado dentro del Estado, colocando pesadas cargas sobre los escasos recursos o ejerciendo una influencia política y económica excesiva.

Teniendo en cuenta esos retos, el manual proporciona un conjunto completo de prácticas y mecanismos que pueden configurar la contribución de los parlamentos para supervisar el sector muy sensible y complejo de la seguridad.

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

La UIP está dispuesta a conceder recursos para promover el respeto del derecho internacional humanitario (DIH). El tema ha sido debatido en numerosas conferencias de la UIP y en el Comité para fomentar el respeto del DIH, que coopera estrechamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). La UIP hace campaña en favor de la prohibición total de las minas antipersonas. Se está llevando a cabo una encuesta en todos los parlamentos para evaluar su posición respecto al tema y determinar las medidas tomadas para ratificar el Convenio de Ottawa sobre la prohibición del uso, el almacenamiento, la producción y las transferencias de minas antipersonas, y lograr la destrucción de las reservas existentes, el deminado y el tratamiento de las víctimas de tales armas. En 1999, el Comité para fomentar el respeto del DIH preparó un manual destinado a los parlamentarios sobre el respeto del DIH, con aportaciones del CICR, y ayudó a organizar una conferencia regional sobre el derecho humanitario internacional para los parlamentos africanos.

TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL

La mayoría de los miembros de la Unión apoyan la creación del Tribunal Penal Internacional y la UIP impulsa a los parlamentos a ratificar el Estatuto de Roma y a lograr que el Tribunal tenga los recursos humanos y materiales que necesita para cumplir su mandato.

Desarrollo sostenible, finanzas y comercio y el medio ambiente



En 2002, parlamentarios de 62 países se comprometieron a dar un seguimiento a la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible, que tuvo lugar en Johannesburgo. De izquierda a derecha: Sr. Walli Moosa, Ministro surafricano de Medio Ambiente y Turismo; Sra Najma Heptulla, Presidenta del Consejo de la UIP; Sra Frene Ginwala, Presidenta de la Asamblea Nacional de Sudáfrica; Sr. Nitin Desai, Secretario general de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; y el Sr. Anders B. Johnsson, Secretario General de la UIP.

MEDIO AMBIENTE

La Unión Interparlamentaria promueve la defensa del medio ambiente, que considera primordial para alcanzar un desarrollo sostenible. Reúne a los miembros de los parlamentos para examinar los problemas a fin de influir en las negociaciones internacionales. Por ejemplo, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), celebrada en Johannesburgo en 2002, la UIP y el Parlamento de Sudáfrica organizaron un acontecimiento parlamentario de dos días sobre *Desarrollo sostenible: Función de los parlamentos para lograr la realización y la responsabilización*.

La reunión quedó abierta para todos los parlamentarios que asistían a la Cumbre Mundial. Los debates permitieron a los parlamentarios conocer mejor las principales cuestiones planteadas en la Cumbre Mundial y reunir información sobre las negociaciones intergubernamentales que condujeron al Programa de Acción adoptado por la Cumbre. Al final de sus trabajos, la reunión parlamentaria adoptó una declaración final impulsando a los participantes a debatir el Plan de Ejecución de la CMDS en sus parlamentos, acelerando la aplicación de las disposiciones del Plan que estén dentro de su esfera.

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

La UIP trata de movilizar la acción parlamentaria sobre los aspectos socioeconómicos del desarrollo. Las conferencias estatutarias han aprobado resoluciones y recomendacio-

nes sobre cuestiones que influyen directamente en la vida de los ciudadanos, como el VIH/SIDA, los problemas de las zonas metropolitanas, el empleo en un mundo en curso de globalización, el derecho a los alimentos, la situación de los países pobres muy endeudados, el consumo y tráfico ilícito de drogas, la protección de los niños y la explotación sexual de los niños.

Dentro de esta esfera de intereses, la UIP ha organizado reuniones parlamentarias con motivo de las recientes cumbres de las Naciones Unidas, como *Copenhague + 5 - Periodo Especial de Sesiones de la Asamblea General de las NU*, la *Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados*, el *Periodo Especial de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia*, o la *Cumbre Mundial de la Alimentación - Cinco años más tarde*.

En esas reuniones parlamentarias, los parlamentarios formulan recomendaciones para el seguimiento de la Cumbres, relativas en particular a la adopción de la legislación apropiada y a la asignación de fondos. La UIP está preparando una reunión parlamentaria con motivo de la próxima *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*, que debe tener lugar en Ginebra en diciembre de 2003.

COMERCIO INTERNACIONAL Y FINANZAS

Durante varios años, la UIP ha concedido un alto interés a las actividades de la OMC, las instituciones de

Bretton Woods y la UNCTAD. La UIP organizó una reunión parlamentaria con motivo de la *Décima UNCTAD* en Bangkok, en enero de 2000, y un foro parlamentario tuvo lugar durante la *Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo*, que tuvo lugar en Monterrey (México) en marzo de 2002.

La UIP estima que es indispensable la transparencia en las negociaciones comerciales internacionales e insta a los parlamentos a que adopten un interés activo en los trabajos de la OMC. Por consiguiente, organizó la *Primera Reunión Parlamentaria sobre el Comercio Internacional*, en Ginebra, en junio de 2001 y más tarde una reunión parlamentaria con motivo de la *Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC* en Doha (Qatar) en 2001. En colaboración con el Parlamento Europeo, la UIP organizó una *Conferencia Parlamentaria sobre la OMC*, en Ginebra, en febrero de 2003.

FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO

En la reunión de septiembre de 2002 del Consejo de la UIP se celebró una sesión especial para examinar la financiación para el desarrollo, como seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas. Los delegados examinaron un informe sobre el tema preparado por tres parlamentarios y escucharon al Sr. Ernesto Zedillo, ex Presidente de México, a quien el Secretario General de las Naciones Unidas nombró para presidir el comité de alto nivel que preparó el documento de base para Monterrey. □

Cooperación con las Naciones Unidas y los organismos de NU

En noviembre de 2002, la UIP obtuvo el estatuto de observador ante las Naciones Unidas, junto con la autorización especial para distribuir sus documentos en la Asamblea General. Desde la conclusión del Acuerdo de Cooperación en 1996, la UIP ha trabajado en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y sus distintos organismos especializados. Cada año, en el curso de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la UIP organiza una reunión en la Sede de Nueva York en la que se reúnen parlamentarios y funcionarios superiores de las Naciones Unidas para examinar temas de interés común.

Con motivo de la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas, la UIP celebró la primera Conferencia de Presidentes de los Parlamentos Nacionales en agosto de 2000, en Nueva York. Concluyó con la adopción de una *Declaración* afirmando el apoyo de los parlamentos a las Naciones Unidas y su compromiso de que la voz de los

pueblos se oiga más dentro de esa institución. Los presidentes afirmaron su «adhesión a la cooperación internacional, animada por una Organización de las Naciones Unidas reforzada. Estamos resueltos a trabajar de modo que nuestros parlamentos contribuyan más apreciablemente a esta cooperación haciendo que se oiga la voz de los pueblos y dando así un carácter más democrático a la toma de decisiones y a la cooperación internacionales». □

Foto de grupo tomada durante la primera Conferencia de Presidentes de Parlamentos nacionales organizada por la UIP en Nueva York en 2000, con ocasión de l'Asamblea del Milenio.



Foto UIP de Terry Delau para Eastman Kodak

«Los parlamentos son los principales depositarios de la legitimidad democrática»

Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas. Recompensado con el Premio Nobel de la Paz en 2001 (con ocasión de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos nacionales organizada por la UIP en la Sede de la ONU en Nueva York, en 2000).

«Los parlamentos son los principales depositarios de la legitimidad democrática. Utilizando sus poderes legislativos y su mandato democrático, pueden servir como auténticas «tribunas del pueblo» a través de las fronteras tradicionales. Tienen que desempeñar una función excepcional para acercar a instituciones mundiales, como las Naciones Unidas, a los pueblos a los que proclaman servir (...). Juntos, nosotros en las Naciones Unidas y ustedes, los parlamentarios, podemos hacer mucho para romper este muro de sospechas, explicando los cambios mundiales a nuestros pueblos y, por encima de todo, logrando que esos cambios redunden en su beneficio. Para tener éxito en este esfuerzo fundamental, necesitamos una Organización de las Naciones Unidas que sea eficaz y capaz de responder. Por consiguiente, estamos todos muy agradecidos por el fuerte apoyo a la reforma de nuestra Organización expresado en su Declaración.

En los últimos tres años he tratado de fortalecer los vínculos de la ONU con la UIP, porque creo que necesitamos obtener renovada inspiración de los pueblos a los que debemos servir. Les agradezco su cooperación en esta empresa y espero que nuestras Naciones Unidas respondan mejor a sus necesidades como representantes del público mundial.»

- La Unión Interparlamentaria tiene una Oficina en Nueva York como observador permanente en las Naciones Unidas.
- La UIP ha concluido acuerdos de cooperación con la OIT, la FAO, el PNUD y la UNESCO. Firmó un Memorandum de Entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. La UIP mantiene estrecha relación de trabajo con varias asociaciones parlamentarias regionales. Entre los observadores en la UIP figuran Palestina, varias organizaciones intergubernamentales, como la Liga de Estados Árabes, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Africana, y organizaciones humanitarias como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y Amnistía Internacional. La UIP colabora también con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA).

Publicaciones

Se indican a continuación algunos ejemplos de la amplia gama de publicaciones de la UIP:

MANUALES PARA PARLAMENTARIOS

- Manual para Legisladores sobre el VIH/SIDA, la Legislación y los Derechos Humanos, 1999, francés e inglés.
- Respeto del Derecho Humanitario Internacional, Manual N° 1, 1999, alemán, árabe, chino, español, francés, hebreo, indonesio, inglés, japonés, portugués, ruso y swahili (en preparación).
- Derecho Internacional de los Refugiados, Manual N° 2, 2001, albanés, alemán, árabe, búlgaro, checo, coreano, croata, eslovaco, español, francés, griego, húngaro, inglés, italiano, japonés, mongol, polaco, portugués y ruso (en preparación).
- Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil: Guía Práctica al Convenio N° 182 de la OIT, Manual N° 3, 2002, albanés, árabe, español, francés, inglés, japonés y ruso (en preparación).
- Convenio sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo, Manual N° 4, 2003, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso (en preparación).
- Visión Parlamentaria del Sector de la Seguridad, Manual N° 5, 2003, español, francés e inglés (en preparación).



FOLLETOS ESPECIALIZADOS

- Reunión Parlamentaria con motivo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, 2003, francés e inglés.
- El Parlamento y el Proceso Presupuestario, incluida una perspectiva de género, 2002, francés e inglés.
- Seminario Nacional sobre «El Proceso de Preparación de una nueva Constitución para Rwanda», 2002, francés e inglés.
- Las Mujeres en la Vida Política: 1945 – 2000 (conjunto informativo), 2000, francés e inglés.
- Política: Experiencias de Mujeres, 2000, español, francés e inglés.
- Participación de las Mujeres en la Vida Política, 2000, español, francés e inglés.

CARTEL

- Las Mujeres en Política: 2000, árabe, español, francés e inglés.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- El Mundo de los Parlamentos, revista trimestral de la Unión Interparlamentaria, francés e inglés.
- Actividades de la Unión Interparlamentaria - Informe Anual del Secretario General, francés e inglés.
- Crónica de las Elecciones Parlamentarias, anual, francés e inglés.
- Directorio Mundial de los Parlamentos, anual, francés e inglés.

ESTUDIOS

- El Mandato Parlamentario, por M. Van der Hulst, 2000, español, francés e inglés.
- Democracia: Principios y Realización, 1998, español, francés e inglés.
- Códigos de Conducta para las Elecciones, G.-S. Goodwing-Gill, 1998, español, francés e inglés.
- Presidencia de las Asambleas Parlamentarias Nacionales, G. Bergougnous, 1997, español, francés e inglés.

¿Para qué sirven las reuniones interparlamentarias?

La UIP celebra dos reuniones estatutarias anuales y varias reuniones especializadas para los parlamentos nacionales. Esos acontecimientos ofrecen a los parlamentarios de todo el mundo, que representan toda la gama de corrientes y partidos políticos, la oportunidad de examinar y adoptar resoluciones que pueden influir directamente en las vidas de los ciudadanos. Son el momento de celebrar reuniones de

comités y debates en comité sobre numerosas cuestiones políticas y sociales. Proporcionan también un entorno en el cual los parlamentarios pueden negociar entre sí sobre cuestiones que dividen a sus respectivos gobiernos. Las reuniones de la UIP ofrecen también un foro en el que está representada la oposición parlamentaria, elemento que puede reunir a personas de modos inesperados.

EJEMPLOS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS EN CONFERENCIAS DE LA UIP

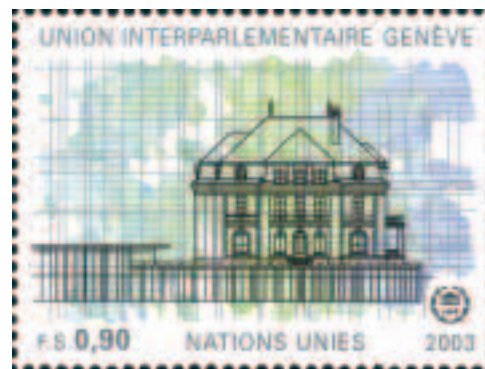
- Apoyo a los parlamentos en favor de los derechos de los refugiados y las personas desplazadas por guerras y ocupaciones, y asistencia con vistas a su repatriación, y en favor de la cooperación internacional para desarrollar y aplicar estrategias que combatan la actividad penal de los traficantes con personas.
- Necesidad de revisar el actual modelo financiero y económico mundial.
- Promoción del aumento del respeto y la protección de los derechos humanos en general, y en particular de las mujeres y los niños.
- Logro de la observancia de los principios del Derecho Internacional en aras de la paz y seguridad mundiales.
- Protección de las minorías como cuestión global y como requisito previo para la estabilidad, la seguridad y la paz.
- Diez años después de Río: Degradación mundial del medio ambiente y apoyo parlamentario al Protocolo de Kyoto.

CONFERENCIAS INTERPARLAMENTARIAS

1a	París (Francia) 1889	37a	Roma (Italia) 1948	73a	Lomé (Togo) 1985
2a	Londres (Reino Unido) 1890	38a	Estocolmo (Suecia) 1949	74a	Ottawa (Canadá) 1985
3a	Roma (Italia) 1891	39a	Dublín (Irlanda) 1950	75a	México (México) 1986
4a	Berna (Suiza) 1892	40a	Estambul (Turquía) 1951	76a	Buenos Aires (Argentina) 1986
5a	La Haya (Países Bajos) 1894	41a	Berna (Suiza) 1952	77a	Managua (Nicaragua) 1987
6a	Bruselas (Bélgica) 1895	42a	Washington (EE.UU.) 1953	78a	Bangkok (Tailandia) 1987
7a	Budapest (Hungría) 1896	43a	Viena (Austria) 1954	79a	Guatemala (Guatemala) 1988
8a	Bruselas (Bélgica) 1897	44a	Helsinki (Finlandia) 1955	80a	Sofía (Bulgaria) 1988
9a	Christiania (Noruega) 1899	45a	Bangkok (Tailandia) 1956	81a	Budapest (Hungría) 1989
10a	París (Francia) 1900	46a	Londres (Reino Unido) 1957	82a	Londres (Reino Unido) 1989
11a	Viena (Austria) 1903	47a	Río de Janeiro (Brasil) 1958	83a	Nicosia (Chipre) 1990
12a	Saint-Louis (EE.UU.) 1904	48a	Varsovia (Polonia) 1959	84a	Punta del Este (Uruguay) 1990
13a	Bruselas (Bélgica) 1905	49a	Tokio (Japón) 1960	85a	Pyongyang (Rep. Pop. Democrática de Corea) 1991
14a	Londres (Reino Unido) 1906	50a	Bruselas (1961)	86a	Santiago (Chile) 1991
15a	Berlín (Alemania) 1908	51a	Brasilia (Brasil) 1962	87a	Yaoundé (Camerún) 1992
16a	Bruselas (Bélgica) 1910	52a	Belgrado (Yugoslavia) 1963	88a	Estocolmo (Suecia) 1992
17a	Ginebra (Suiza) 1912	53a	Copenhague (Dinamarca) 1964	89a	Nueva Delhi (India) 1993
18a	La Haya (Países Bajos) 1913	54a	Ottawa (Canadá) 1965	90a	Canberra (Australia) 1993
19a	Estocolmo (Suecia) 1921	55a	Teherán (Irán) 1966	91a	París (Francia) 1994
20a	Viena (Austria) 1922	56a	Lima (Perú) 1968	92a	Copenhague (Dinamarca) 1994
21a	Copenhague (Dinamarca) 1923	57a	Nueva Delhi (India) 1969	93a	Madrid (España) 1995
22a	Berna (Suiza) 1924	58a	La Haya (Países Bajos) 1970	94a	Bucarest (Rumania) 1995
23a	Washington (EE.UU.) y Ottawa (Canadá) 1925	59a	París (Francia) 1971	95a	Estambul (Turquía) 1996
24a	París (Francia) 1927	60a	Roma (Italia) 1972	96a	Beijing (China) 1996
25a	Berlín (Alemania) 1928	61a	Tokio (Japón) 1974	97a	Seul (República de Corea) 1997
26a	Londres (Reino Unido) 1930	62a	Londres (Reino Unido) 1975	98a	El Cairo (Egipto) 1997
27a	Bucarest (Rumania) 1931	63a	Madrid (España) 1976	99a	Windhoek (Namibia) 1998
28a	Ginebra (Suiza) 1932	64a	Sofía (Bulgaria) 1977	100a	Moscú (Federación de Rusia) 1998
29a	Madrid (España) 1933	65a	Bonn (República Federal de Alemania) 1978	101a	Bruselas (Bélgica) 1999
30a	Estambul (Turquía) 1934	66a	Caracas (Venezuela) 1979	102a	Berlín (Alemania) 1999
31a	Bruselas (Bélgica) 1935	67a	Berlín (República Democrática Alemana) 1980	103a	Amman (Jordania) 2000
32a	Budapest (Hungría) 1936	68a	La Habana (Cuba) 1981	104a	Yakarta (Indonesia) 2000
33a	París (Francia) 1937	69a	Roma (Italia) 1982	105a	La Habana (Cuba) 2001
34a	La Haya (Países Bajos) 1938	70a	Seul (República de Corea) 1983	106a	Ouagadougou (Burkina Faso) 2001
35a	Oslo (Noruega) 1939	71a	Ginebra (Suiza) 1984	107a	Marrakech (Marruecos) 2002
36a	El Cairo (Egipto) 1947	72a	Ginebra (Suiza) 1984	108a	Santiago (Chile) 2003

La ONU emite un sello dedicado a la Casa de los Parlamentos

Después de que la ONU decidió emitir un sello (suizo) para la inauguración de la nueva Sede de la Unión Interparlamentaria, la UIP invitó a los alumnos de la *Ecole romande d'arts et communication* de Lausana para que diseñaran el sello que simbolizaría la *Casa de los Parlamentos*. El ganador, el Sr. Cyril Wursten, trató «de dar una imagen distinguida, pacífica y protectora de la UIP. Estimo que el fondo de color representa la tierra con sus continentes y países, integrados por diferentes colores y culturas, y en la parte anterior está la casa que abraza a todos y que da una imagen de protección, seguridad y benevolencia. Es un modo de representar la labor de la UIP que lucha por promover la paz y la seguridad en el mundo. No quise dar algo demasiado gráfico o saliente, como se ve en la actualidad, porque no habría encajado en la arquitectura clásica del edificio ni en la imagen que la UIP trata de transmitir». □



Leído en la prensa:

L'HEBDO (SUIZA) – 05.12.02

NECESIDAD DE GLOBALIZAR LA DEMOCRACIA

El socialista Andreas Gross, el primer parlamentario suizo que se dirigió a la Asamblea General de las Naciones Unidas, puso en duda el poder absoluto del Estado-nación. «Por ejemplo, el Consejo de Europa, la organización paneuropea de 44 países europeos, que incluye también los países menos afortunados de Europa, es un ejemplo de cómo los parlamentarios delegados por sus parlamentos nacionales pasaron a ser la fuerza impulsora de una organización transnacional, un modelo que estimo que las Naciones Unidas deben seguir, y por ello insto a que apoyen la resolución de la Unión Interparlamentaria que comparte este punto de vista».

MENOS DE DOS PARLAMENTARIOS DE CADA DIEZ EN TODO EL MUNDO SON MUJERES

YAHOO ACTUALITÉS –AGENCIA FRANCE PRESSE (AFP) – 21.09.02

Desafortunadamente, las mujeres están todavía subrepresentadas en los parlamentos del mundo, con un promedio del 14,7%, esto es, menos de dos por cada diez, frente al 12,8% en enero de 2000, según la Unión Interparlamentaria (UIP), que habla de una «democracia en construcción». Cinco países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia), con un promedio de unas cuatro mujeres de cada diez parlamentarios, están todavía en cabeza de la representación femenina en los parlamentos, basándose en las últimas estadísticas de la UIP, válidas el 20 de septiembre de 2002. La información facilitada por 180 parlamentos nacionales coloca a Suecia en primer lugar, con el 45,3% de mujeres en el parlamento.

1927 – LOS ESTADOS UNIDOS DE EUROPA

THE INTERNATIONAL HERALD TRIBUNE – 18.02.02

La Unión Interparlamentaria es la última organización que se ha adherido al movimiento de eliminación de las barreras aduaneras europeas, construyendo «los Estados Unidos Económicos de Europa». Esta acción, que sigue al reciente manifiesto sobre el libre comercio, significa que prácticamente todas las grandes organizaciones internacionales y fuerzas de Europa respaldan el movimiento para crear una sola unidad económica europea, análoga a los Estados Unidos de América.

Contactos:

Unión Interparlamentaria
Casa de los Parlamentos
5, ch. du Pommier
P.O. Box 330
1218 Le Grand-Saconnex/Ginebra
Suiza
Teléfono +41.22.919.41.50
Fax: +41.22.919.41.60
Correo electrónico: postbox@mail.ipu.org
Oficina del Observador Permanente de la UIP
ante las Naciones Unidas en Nueva York
Room 3102
220 East 42nd Street
Nueva York, N.Y. 10017
Estados Unidos de América
Teléfono + 1.212.557.58.80
Fax + 1.212.557.39.54
Correo electrónico: ny-office@mail.ipu.org
El presente folleto es una publicación oficial
de la Unión Interparlamentaria

Jefa de redacción:

Luisa Ballin

Colaboradores:

Moussa Ba
Catherine Blondelle
Martin Chungong
Roger Huizenga
Kareen Jabre
James Jennings
Alessandro Motter
David Neal
Rosario Pardo
Santiago Romero
Ingeborg Schwarz
Serguei Tchelnokov
Alain Valtat
José-Antonio Valtueña
Abderrazak Smahi

Sitio web:

Serguei Tchelnokov

Impreso en Sadag SA – Francia
© UIP

